



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 720 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2019

VISTOS:

El Oficio N° 636-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio ratificando la aprobación de los Planes de Trabajo de los Seminarios Taller, organizados por la Dra. Cástula Alvarado Chuqui; el Proveído, de fecha 11 de noviembre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Modificado cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Artículo 7° inciso c) del Estatuto Institucional, establece que son fines de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: *Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino - amazónica*, y de igual manera el mismo artículo en el inciso d) prescribe son fines de la UNTRM, *fomentar la práctica y defensa de los derechos humanos y del ambiente*;

Que, conforme al Oficio N° 0491-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 06 de noviembre del 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita la emisión de Resolución Rectoral que apruebe los planes de trabajo respecto a los seminarios taller, organizados por la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, las mismas que fueron aprobados mediante Resolución de Decanato según detalle; *Resolución de Decanato N° 0515-2019-UNTRM/FICIAM de fecha 25 de octubre del 2019, que resuelve con artículo primero aprobar la ejecución del Seminario Taller Denominado "Retos y desafíos para aportar al desarrollo sostenible del distrito de Colcamar, provincia de Luya, departamento de Amazonas"*; *Resolución de Decanato N° 0526-2019-UNTRM/FICIAM de fecha 30 de octubre del 2019, que resuelve con artículo primero aprobar la ejecución del Seminario Taller denominado "Buenas prácticas en ecoeficiencia en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental"*; *Resolución de Decanato N° 0527-2019-UNTRM/FICIAM de fecha 30 de octubre del 2019, que resuelve con artículo primero aprobar la ejecución del Seminario Taller denominado "Buenas prácticas ambientales en la gestión integral de residuos sólidos Municipales y Conservación de las Microcuencas Yashullca y Pahuana, distrito Jalca Grande, provincia de Chachapoyas"*; *Resolución de Decanato N° 0528-2019-UNTRM/FICIAM de fecha 30 de octubre del 2019, que resuelve con artículo primero aprobar la ejecución del Seminario Taller denominado "Fortalecimiento de la conciencia ambiental hacia el desarrollo sostenible del distrito de San Isidro del Maino"*;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 720 -2019-UNTRM/R

Resolución de Decanato N° 0529-2019-UNTRM/FICIAM de fecha 30 de octubre del 201, resuelve con artículo primero aprobar la ejecución del Seminario Taller denominado "Generando cultura ambiental y desarrollo sostenible en el Caserío Madre de Dios, Centro Poblado San Cristobal, Distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba", Resolución de Decanato N° 0535-2019-UNTRM/FICIAM de fecha 06 de noviembre del 2019, resuelve con artículo primero aprobar la ejecución del Seminario Taller denominado "Concientización para la gestión integral de residuos sólidos Municipales y gestión de recursos hídricos en el distrito de Levanto", Resolución de Decanato N° 0536-2019-UNTRM/FICIAM de fecha 06 de noviembre del 2019, resuelve con artículo primero aprobar la ejecución de Seminario Taller denominado "Educación ambiental en Ecoeficiencia en la Facultad de Ciencias de la Salud - UNTRM";

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe los Planes de Trabajo de los Seminarios Taller, organizados por la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental – FICIAM de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por lo que los citados talleres se realizarán de acuerdo a las fechas programadas y en coordinación con las autoridades de las municipalidades pertenecientes a las provincias de Chachapoyas, Luya y Utcubamba, adjuntando 07 planes de trabajo reconocidos mediante Resolución de Decanato citados anteriormente;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR los Planes de Trabajo de los Seminarios Taller, aprobados preliminarmente mediante Resolución de Decanato N° 0515-2019-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0526-2019-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0527-2019-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0528-2019-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0529-2019-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0535-2019-UNTRM/FICIAM, Resolución de Decanato N° 0536-2019-UNTRM/FICIAM, el cual serán organizados por la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental – FICIAM de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precisando que como anexo forma parte integrante en la resolución con siete (07) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0515-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 25 de octubre de 2019

VISTO:

El Informe N° 005 de fecha 23 de octubre de 2019, mediante la cual la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "**Retos y desafíos para aportar al desarrollo sostenible del distrito de Colcamar, provincia de Luya, departamento Amazonas**" y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición final;

Que, en el artículo 11° del Estatuto Institucional, establece que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, según la afinidad de sus contenidos y objetivos de acuerdo con sus currículos;

Que, en el artículo 15° del del Estatuto Institucional, establece que la Facultad goza de autonomía académica, normativa y de gestión para el desarrollo de sus actividades, en concordancia con los planes de desarrollo aprobados y de las disposiciones de los Órganos de Gobierno universitario y las normas del propio reglamento;

Que, con documento de **VISTO** la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "**Retos y desafíos para aportar al desarrollo sostenible del distrito de Colcamar, provincia de Luya, departamento Amazonas**" y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0342-2019-UNTRM-CU, de fecha 26 de junio de 2019 se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Que, estando a las consideraciones expuestas, atribuciones de la Ley Universitaria 30220, la normatividad vigente y en uso de las atribuciones que competen a este Despacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del Seminario Taller denominado "**Retos y desafíos para aportar al desarrollo sostenible del distrito de Colcamar, provincia de Luya, departamento Amazonas**" actividad académica programada según detalle:



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0515-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 25 de octubre de 2019

Mes	Fechas	Hora	Lugar
noviembre	09,16 y 30	9:30am a 1:00pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Auditorio de la Municipalidad Distrital de Colcamar. ✓ Auditorio de la I.E. primaria N°18124

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR a la comisión la presentación del informe final del Seminario taller denominado "Retos y desafíos para aportar al desarrollo sostenible del distrito de Colcamar, provincia de Luya, departamento Amazonas" de acuerdo al detalle siguiente:

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

- ❖ Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

COORDINACIÓN GENERAL

- ❖ Cástula Alvarado Chuqui
Docente de FICIAM

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- ❖ Lester Mendoza Huamán
Alcalde Distrital de Colcamar
- ❖ Ing. Ingrid Milagros Iliquin Inga
Responsable del área Técnica Municipal del Distrito de Colcamar
- ❖ Nerci Manolito Noriega Salazar
Estudiante de Ingeniería Ambiental-UNTRM.

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN:

- ❖ Jeriliana Grández Alva
Estudiante de Ingeniería Ambiental –UNTRM
- ❖ Yesica Montenegro Santillan
Estudiante de Ingeniería Ambiental –UNTRM

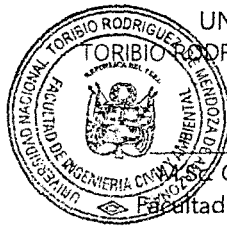
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los estamentos internos de la UNTRM, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

M.Sc. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Decano (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Secretario (e)

Cc.
Interesados
Archivo

RE/Decano (e) FICIAM
GAVM/Sec.Academico (e) FICIAM
IAT/Sec.



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0526-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 30 de octubre de 2019

VISTO:

El Informe N° 008 de fecha 29 de octubre de 2019, mediante la cual la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "**Buenas prácticas en ecoeficiencia en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental**" y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición final;

Que, en el artículo 11° del Estatuto Institucional, establece que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, según la afinidad de sus contenidos y objetivos de acuerdo con sus currículos;

Que, en el artículo 15° del del Estatuto Institucional, establece que la Facultad goza de autonomía académica, normativa y de gestión para el desarrollo de sus actividades, en concordancia con los planes de desarrollo aprobados y de las disposiciones de los Órganos de Gobierno universitario y las normas del propio reglamento;

Que, con documento de **VISTO** la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "**Buenas prácticas en ecoeficiencia en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental**" y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutorio, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0342-2019-UNTRM-CU, de fecha 26 de junio de 2019 se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Que, estando a las consideraciones expuestas, atribuciones de la Ley Universitaria 30220, la normatividad vigente y en uso de las atribuciones que competen a este Despacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del Seminario Taller denominado "**Buenas prácticas en ecoeficiencia en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental**" actividad académica programada según detalle:

Mes	Fechas	Hora	Lugar
noviembre	11, 18 y 25	9:00am a 12:30pm	✓ Auditorio de la Facultad FICIAM



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0526-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 30 de octubre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR a la comisión la presentación del informe final del Seminario taller denominado "Buenas prácticas en ecoeficiencia en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental" de acuerdo al detalle siguiente:

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

- ❖ Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

COORDINACIÓN GENERAL

- ❖ M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
- ❖ Cástula Alvarado Chuqui
Docente de FICIAM

COORDINACIÓN ACADÉMICA

- ❖ Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- ❖ Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
- ❖ M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López
Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- ❖ Lic. José Luis Quispe Osorio
Director de Departamento Académico
- ❖ M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina
Secretario Académico de la FICIAM
- ❖ Karin Yardely Tafur Huayan
Estudiante de Ingeniería Ambiental

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN:

- ❖ M.Sc. Henry Mario Peláez Rodríguez
Docente de la FICIAM
- ❖ Maria Santos Tamiche Llamo
Estudiante de Ingeniería Ambiental
- ❖ Larry Clodovic Paredes Becerra
Estudiante de Ingeniería Ambiental

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los estamentos internos de la UNTRM, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

M.Sc. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Decano (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Secretario (e)

Cc:
Mando:
Archiv:

JRS/Quero (4) FICIAM
GAVN/Sec.Académica (1) FICIAM
AST/Sec



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0528-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 30 de octubre de 2019

VISTO:

El Informe N° 007 de fecha 29 de octubre de 2019, mediante la cual la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "**Fortalecimiento de la conciencia ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible del distrito de San Isidro del Maino**", y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición final;

Que, en el artículo 11° del Estatuto Institucional, establece que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, según la afinidad de sus contenidos y objetivos de acuerdo con sus currículos;

Que, en el artículo 15° del del Estatuto Institucional, establece que la Facultad goza de autonomía académica, normativa y de gestión para el desarrollo de sus actividades, en concordancia con los planes de desarrollo aprobados y de las disposiciones de los Órganos de Gobierno universitario y las normas del propio reglamento;

Que, con documento de **VISTO** la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "**Fortalecimiento de la conciencia ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible del distrito de San Isidro del Maino**", y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutorio, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0342-2019-UNTRM-CU, de fecha 26 de junio de 2019 se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Que, estando a las consideraciones expuestas, atribuciones de la Ley Universitaria 30220, la normatividad vigente y en uso de las atribuciones que competen a este Despacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del Seminario Taller denominado "**Fortalecimiento de la conciencia ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible del distrito de San Isidro del Maino**" actividad académica programada según detalle:

Mes	Fechas	Hora	Lugar
noviembre	11, 18 y 25	6:00pm a 9:00pm	✓ Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Isidro del Maino



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0528-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 30 de octubre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR a la comisión la presentación del informe final del Seminario taller denominado "Fortalecimiento de la conciencia ambiental orientada hacia el desarrollo sostenible del distrito de San Isidro del Maino" de acuerdo al detalle siguiente:

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

- ❖ Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

COORDINACIÓN GENERAL

- ❖ Cástula Alvarado Chuqui
Docente de FICIAM

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- ❖ CPC. Víctor Augusto Alvarez Oroasco
Alcalde Distrital del Maino

- ❖ Katerin Meliza Tuesta Trauco
Estudiante de Ingeniería Ambiental

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN:

- ❖ Ángel James Medina Medina
Estudiante de Ingeniería Ambiental

- ❖ Saúl Vilchez Pérez
Estudiante de Ingeniería Ambiental

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los estamentos internos de la UNTRM, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



M. Sc. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
Decano de Ingeniería Civil y Ambiental
Decano (e)



Gino Alfredo Vergara Medina
Secretario (e)

Cc.
Intervenciones
Archivos
FIES/Decano (e) FICIAM
CAVAM/SecAcadémico (e) FICIAM
IGT/Sec



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0535-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 06 de noviembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 011 de fecha 04 de noviembre de 2019, mediante la cual la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "**Concientización para la gestión integral de residuos sólidos Municipales y gestión de recursos hídricos en el distrito de Levanto**", y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición final;

Que, en el artículo 11° del Estatuto Institucional, establece que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, según la afinidad de sus contenidos y objetivos de acuerdo con sus currículos;

Que, en el artículo 15° del del Estatuto Institucional, establece que la Facultad goza de autonomía académica, normativa y de gestión para el desarrollo de sus actividades, en concordancia con los planes de desarrollo aprobados y de las disposiciones de los Órganos de Gobierno universitario y las normas del propio reglamento;

Que, con documento de **VISTO** la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "**Concientización para la gestión integral de residuos sólidos Municipales y gestión de recursos hídricos en el distrito de Levanto**", y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0342-2019-UNTRM-CU, de fecha 26 de junio de 2019 se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Que, estando a las consideraciones expuestas, atribuciones de la Ley Universitaria 30220, la normatividad vigente y en uso de las atribuciones que competen a este Despacho.

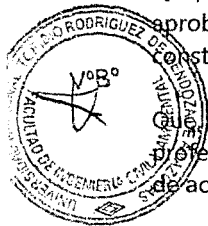
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del Seminario Taller denominado "**Concientización para la gestión de residuos sólidos Municipales y gestión de recursos hídricos en el distrito de Levanto**" actividad ramada según detalle:

Mes	Fechas	Hora	Lugar
noviembre	17,23 y 30	7:00pm a 10:00pm	✓ Auditorio de la Municipalidad Distrital de Levanto

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe





FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0535-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 06 de noviembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR a la comisión la presentación del informe final del Seminario taller denominado "Concientización para la gestión integral de residuos sólidos Municipales y gestión de recursos hídricos en el distrito de Levanto" de acuerdo al detalle siguiente:

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

- ❖ Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

COORDINACIÓN GENERAL

- ❖ Cástula Alvarado Chuqui
Docente de FICIAM

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- ❖ Lic. Pablo Vilca Huaman
Alcalde Distrital de Levanto

- ❖ Areli Vanesa Vera Julón
Estudiante de Ingeniería Ambiental

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN:

- ❖ Nilton Atalaya Marín
Estudiante de Ingeniería Ambiental
- ❖ Jhon Antony Zabaleta Santisteban
Estudiante de Ingeniería Ambiental

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los estamentos internos de la UNTRM, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



M.Sc. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Decano (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



M.Sc. Gino Alfredo Vergara Medina
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Secretario (e)

C.c.
Interesados
Archivo

JRSF/Decano (e) FICIAM
GAVM/SecAcad/Decano (e) FICIAM
SATT/Sec



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0536-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 06 de noviembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 012 de fecha 04 de noviembre de 2019, mediante la cual la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "Educación Ambiental en Ecoeficiencia en la Facultad de Ciencias de la Salud -UNTRM", y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición final;

Que, en el artículo 11° del Estatuto Institucional, establece que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, según la afinidad de sus contenidos y objetivos de acuerdo con sus currículos;

Que, en el artículo 15° del del Estatuto Institucional, establece que la Facultad goza de autonomía académica, normativa y de gestión para el desarrollo de sus actividades, en concordancia con los planes de desarrollo aprobados y de las disposiciones de los Órganos de Gobierno universitario y las normas del propio reglamento;

Que, con documento de VISTO la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental solicita la aprobación y autorización para la ejecución del Seminario Taller denominado "Educación Ambiental en Ecoeficiencia en la Facultad de Ciencias de la Salud -UNTRM", y el proveído del señor Decano(e) que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo,y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0342-2019-UNTRM-CU, de fecha 26 de junio de 2019 se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Que, estando a las consideraciones expuestas, atribuciones de la Ley Universitaria 30220, la normatividad vigente y en uso de las atribuciones que competen a este Despacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del Seminario Taller denominado "Educación Ambiental en Ecoeficiencia en la Facultad de Ciencias de la Salud -UNTRM" actividad académica programada según detalle:

Mes	Fechas	Hora	Lugar
noviembre	13,22 y 29	9:00am a 12:00pm	✓ Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 0536-2019-UNTRM/FICIAM

Chachapoyas, 06 de noviembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR a la comisión la presentación del informe final del Seminario taller denominado "Educación Ambiental en Ecoeficiencia en la Facultad de Ciencias de la Salud -UNTRM" de acuerdo al detalle siguiente:

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

- ❖ Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

COORDINACIÓN GENERAL

- ❖ Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- ❖ Cástula Alvarado Chuqui
Docente de FICIAM

COORDINACIÓN ACADÉMICA

- ❖ Mg. Carla María Ordínola Ramírez
Directora de la Escuela Académico Profesional de Tecnología Médica

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- ❖ Mg. Oscar Joel Oc Carrasco
Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud

- ❖ Mily Cristina Olano Hidalgo
Estudiante de Ingeniería Ambiental

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN:

- ❖ Freddy Lionel Miranda Arévalo
Estudiante de Ingeniería Ambiental
- ❖ Angel Francisco Alvis Chuquizuta
Estudiante de Ingeniería Ambiental

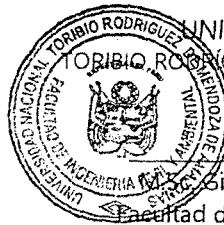
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los estamentos internos de la UNTRM, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jefferson Fitzgerald Reyes Farje
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Decano (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Sino Alfredo Vergara Medina
Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Secretario (e)